



Acta de las Entidades Locales

AYUNTAMIENTO DE ABARZUZA

Sesión extraordinaria del Martes, 18 de Abril de 2.000

ASISTEN:

- Isaac Diez Alvarez
- Jesús Pascual Subiza
- Idoia Izcue Morras
- Jose Maria Irisarri Iriberry
- Miguel Angel Morras San Martín
- Máximo López Andueza

NO ASISTEN:

- Ana María Urtasun Idiazabal

En Abárzuza, siendo las 14,00 horas del Martes, 18 de Abril de 2.000, se reúnen los Sres. Concejales que se ha enumerado, previa citación cursada al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Isaac Diaz Alvarez, quien declara abierta la sesión.

**1.- APROBACIÓN INICIAL, EN SU CASO, DE PROYECTO DE URBANIZACION**

VISTO el proyecto de urbanización de la AA-8 del plan Municipal de Abárzuza, promovido por D. José Antonio Orbaiceta, Paula Izcue Y Miguel Angel Ros Ros, visto asimismo el informe del técnico municipal d. Gabriel Ros, se acuerda por unanimidad:

- Aprobar inicialmente dicho proyecto
- Someterlo a información pública durante el plazo de quince días mediante anuncios en el B.O.N. y en uno de los diarios de mayor circulación de Navarra, para que puedan ser examinados y formuladas, en su caso, las alegaciones oportunas.

**2.- LICENCIAS DE OBRAS.-**

- A) **MIGUEL ANGEL ROS ROS:** Visto el proyecto de vivienda unifamiliar promovido por D. Miguel Angel Ros Ros, y teniendo en cuenta el informe favorable del arquitecto municipal, se acuerda conceder la licencia de obras.
- B) **PEDRO JUAN OLABARRIA BARRIOLA Y CONCHI GOÑI LOPEZ:** Visto el proyecto de rehabilitación de vivienda presentado y teniendo en cuenta el informe favorable del Dpto. de vivienda y del Arquitecto municipal se acuerda por unanimidad conceder la licencia de obras solicitada.

**3.- SERVICIO SOCIAL DE BASE: PROGRAMA DE PREVENCIÓN COMUNITARIA.-**

El Sr. Alcalde D. Isaac Diez abandona la sala durante el debate y votación de este acuerdo. El concejal d. Jesús Pascual da cuenta del programa elaborado por el Servicio Social de base, sobre prevención comunitaria, programa que supone un aumento de dos horas en el horario del animador educador. El Pleno por unanimidad aprueba la propuesta.

**4.- LICENCIA DE PRIMERA UTILIZACION.-**

Se acuerda solicitarla a partir de ahora, requiriendo para su concesión, la certificación de fin de obra correspondiente.

Y siendo las 14,45 horas del Martes, 18 de Abril de 2.000 y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que yo, la Secretaria Certifico.

*Isaac Diez*

*[Signature]*





Acta de las Entidades Locales

AYUNTAMIENTO DE ABARZUZA

Sesión ordinaria del Viernes, 5 de Mayo de 2.000

ASISTEN:

- Isaac Diez Alvarez
- Jesús Pascual Subiza
- Ana María Urtasun Idiazabal
- Idoia Izcue Morras
- Jose Maria Irisarri Iriberry
- Miguel Angel Morras San Martín
- Máximo López Andueza

En Abárzuza, siendo las 21,30 horas del Viernes, 5 de Mayo de 2.000, se reúnen los Sres. Concejales que se ha enumerado, previa citación cursada al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Isaac Diaz Alvarez, quien declara abierta la sesión.

**1.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DE ACTAS ANTERIORES.-**

Enterados los Sres. asistentes del contenido de las Actas correspondientes a sesiones anteriores, ordinaria de 24 de Marzo de 2.000 y extraordinaria de 18 de Abril de 2.000 y por unanimidad se acuerda aprobar las mismas.

**2.- APROBACIÓN INICIAL, EN SU CASO, DE CUENTAS 1.999**

Examinados los documentos que integran la CUENTA GENERAL DE CAJA DEL EJERCICIO DE 1.998, y hallándolas conformes con los libros de contabilidad de Intervención y Depositaria, la Corporación, en funciones de Comisión Especial de Cuentas, ACUERDA:

1º.- Informar favorablemente la Cuenta General de Caja del ejercicio de 1.999.

2º.- Someter la expresa Cuenta General a información pública por espacio de quince días hábiles a efectos de lo dispuesto en el artículo 305.2 de la Ley Foral de la Administración Local de Navarra.

**3.- ELABORACION Y APROBACIÓN INICIAL DE PRESUPUESTO GENERAL UNICO PARA EL AÑO 2.000**

VISTOS los documentos que integran el presupuesto general único para el año 2.000 y discutidos los créditos que contiene tanto en ingresos como en gastos y hallándolos conformes con las obligaciones económicas y los recursos que se establecen, la Corporación por unanimidad que representa la mayoría legalmente exigida, acuerda:

- Aprobar el Presupuesto General único para el año 2.000
- Que el Presupuesto así aprobado se exponga al público mediante anuncio en el B.O.N. , en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 276 de la Ley Foral de la Administración Local de Navarra.

**4.- SOLICITUDES DE D. MIKEL PASCUAL PASCUAL, EMPLEADO DE SERVICIOS MULTIPLES.-**

Mediante sendos escritos de fecha 3 y 4 de Mayo de 2.000 solicita se le reconozcan los años trabajados, desde el 1 de Septiembre de 1.995.-

Visto el Decreto Foral 21/83, de 14 de Abril por el que se aplica el acuerdo de la Diputación Foral, sobre reconocimiento de servicios, a los funcionarios municipales SE ACUERDA POR MAYORIA ABSOLUTA:

.../....

.../....

1º.- Reconocer a D Mikel Pascual Pascual la antigüedad como empleado de servicios múltiples de este Ayuntamiento el periodo que estuvo contratado como laboral, es decir desde el 1 de Septiembre de 1.995, a los efectos de antigüedad y grado.

2º.- Notificar el presente acuerdo al interesado.-

Asimismo, D. Mikel Pascual Pascual, solicita excedencia voluntaria en su puesto de trabajo por motivos personales por periodo de un año.

El Pleno, a la vista de lo recogido en el artículo 26 del Decreto Legislativo Foral de 30 de Agosto de 1.993 en el que se aprueba el texto refundido del Estatuto del personal, reformado por Ley Foral 11/96, de 2 de Julio, de medidas relativas al personal al servicio de las administraciones públicas, acuerda por mayoría absoluta:

- Conceder a D. Mikel Pascual, empleado de servicios múltiples excedencia por un año en su puesto de empleado de servicios múltiples, periodo que comprenderá del 3 Junio de 2.000 al 2 de Junio del 2.001.-

### 5.- PISCINAS.-

En relación con la próxima temporada de funcionamiento de las piscinas municipales se tratan los siguientes asuntos:

- **PRECIO DE LAS ENTRADAS Y ABONOS:** Dado que el año pasado ya se subieron considerablemente las cuotas, se acuerda mantener las mismas para el presente año, sin realizar actualización alguna.--
- **CONTRATACIÓN DE SOCORRISTA Y DE ENCARGADO DE LAS INSTALACIONES:** Se acuerda convocar públicamente, mediante bandos, la plaza de Socorrista para las piscinas municipales.
- Con respecto al tema del bar y puesto que es prioritario el tema del Socorrista se pospone su resolución a la contratación de éste para el caso de que pueda interesar la contratación conjunta de ambos servicios.

### 6.- SOLICITUDES RECIBIDAS:

- A) **Concejo de Eraul:** Escrito recibido con fecha 14 de Abril en el que exponen: "...al realizar obras en el camino de La raiza han roto la tubería que lleva agua a granja y a pilones en el monte solicitando que este Ayuntamiento tome las medidas necesarias para su solución". El Pleno se da por enterado.
- B) **Junta de regadío de Abarzuza:** expone mediante escrito de 14 de Abril: " las aguas de costobal que pasan por detrás de la vivienda de Ruben Echavarri las ha recogido el Ayuntamiento y echado indebidamente al cauce del regadío. Con esta acción se ha llenado de tierra el cauce y el pozo del agua. Durante el año 1.999 se limpió dos veces por parte del regadío y otras dos veces por parte del Ayuntamiento. Creemos que el Ayuntamiento debe de efectuar esas obras de inmediato, puesto que llega la primavera tiempo de tormentas y de hacer uso del cauce para regar.". El Pleno se da por enterado, acordando tratar de buscar una solución al tema.

### 7.- OTROS ASUNTOS:

Da cuenta la secretaria de Orden Foral 106/2.000 por la que se aprueba para este año la convocatoria de subvenciones para la ejecución de obras de mejora, ampliación ó remodelación de centros públicos de educación infantil, primaria y escuelas municipales de música.

Y siendo la 1,45 horas del Sábado 6 de Mayo de 2.000 y no habiendo mas asuntos que tratar, se levanta la sesión de la que se extiende la presente Acta que yo, la Secretaria, certifico.

*José Díez*

*[Firma]*







Acta de las Entidades Locales

AYUNTAMIENTO DE ABARZUZA

Sesión extraordinaria del Viernes, 12 de Mayo de 2.000

ASISTEN:

- Isaac Diez Alvarez
- Jesús Pascual Subiza
- Ana María Urtasun Idiazabal
- Idoia Izcue Morras
- Jose Maria Irisarri Iriberry
- Miguel Angel Morras San Martín

NO ASISTE:

- Máximo López Andueza

En Abárzuza, siendo las 21,30 horas del Viernes, 12 de Mayo de 2.000, se reúnen los Sres. Concejales que se ha enumerado, previa citación cursada al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Isaac Diaz Alvarez, quien declara abierta la sesión.

**1.- SOLICITUD DE DIMISIÓN DEL CONCEJAL D. MAXIMO LOPEZ ANDUEZA.-**

Se trata de escrito presentado con fecha 9 de Mayo de 2.000 por el Concejel D. Máximo Lopez Andueza, en el que expone: Solicito mi dimisión del cargo de Concejel por motivos personales.

El Pleno tras deliberar el asunto acuerda por cuatro votos a favor y 2 abstenciones:

- Aceptar la dimisión de D. Máximo López Andueza del cargo de concejal
- Solicitar a la Junta electoral central la credencial del siguiente de la lista correspondiente que acepte el cargo.

**2.- CONTRATACIÓN DE EMPLEADO DE SERVICIOS MÚLTIPLES.**

Ante la excedencia solicitada y reconocida a d. MIKel Pascual, empleado de servicios múltiples de este Ayuntamiento se hace necesaria la contratación por periodo de un año de alguien que desempeñe sus funciones, da cuenta la Secretaria de lo recogido en el artículo 40 del Rgto de ingreso en la Administraciones públicas sobre contratación de personal temporal; enterados de todo ello y por unanimidad se acuerda:

- Convocar pruebas selectivas, a través del INEM, para la contratación por un año de la plaza de empleado de servicios múltiples. A dichos efectos se acuerda colocar bandos por el pueblo para que las personas interesadas puedan participar en dichas pruebas.

**3.- SOLICITUDES RECIBIDAS.-**

Hace saber el Alcalde, D. Isaac Diez, que la empresa HERRIKA INFORMATICA ha solicitado un local para dar clases de informática, como contraprestación ofrecen al Ayuntamiento un curso gratis.

El Pleno tras deliberar el asunto acuerda:

- Alquilarles al precio de 40.000 ptas. el local sito en los bajos (plaza) de la Casa Consistorial.

Y siendo las 24,00 horas del Viernes, 12 de Mayo de 2.000 y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que yo, la Secretaria, Certifico.

*Isaac Diez*

*[Handwritten signature]*





Acta de las Entidades Locales

AYUNTAMIENTO DE ABARZUZA

Sesión extraordinaria del Miércoles, 31 de Mayo de 2.000

ASISTEN:

- Isaac Diez Alvarez
- Idoia Izcue Morras
- Miguel Angel Morras San Martín

NO ASISTEN:

- Jesús Pascual Subiza
- Ana María Urtasun Idiazabal
- Jose Maria Irisarri Iriberry

En Abárzuza, siendo las 14,00 horas del Miércoles, 31 de Mayo de 2.000, se reúnen los Sres. Concejales que se ha enumerado, previa citación cursada al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Isaac Diaz Alvarez, quien declara abierta la sesión.

**1.- NOMBRAMIENTO DE D. MIGUEL ANGEL IRIARTE SEGUIN COMO EMPLEADO DE SERVICIOS MÚLTIPLES.-**

- Se trata de escrito del INEM notificando los resultados de las pruebas efectuadas para la contratación de un empleado de servicios múltiples, resultando ser el aspirante D. Miguel Angel Iriarte Seguin el que ha obtenido mayor puntuación; a la vista de todo ello se acuerda por unanimidad:

- Contratar D. Miguel Angel Iriarte Seguin como empleado de servicios múltiples de este Ayuntamiento por periodo de un año, que comprenderá del 1 de Junio de 2.000 al 31 de Mayo de 2.001, por ser el aspirante que ha obtenido mejor puntuación en las correspondientes pruebas.

- Facultar al Alcalde D. Isaac Diez Alvarez para la firma del correspondiente contrato laboral.

**2.- ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE SOCORRISTA.-**

SE da cuenta al pleno de que una vez finalizado el plazo para la presentación de ofertas para la plaza de Socorrista de las piscinas municipales, se han recibido dos ofertas:

- Juan Cruz Ros Andueza: Que solicita la adjudicación de la plaza de Socorrista y de encargado de las piscinas en las mismas condiciones que el año pasado, teniendo en cuenta la subida del I.P.C. con respecto a su sueldo.
- María Eugenia Hernández Arrieta que solicita el puesto de Socorrista.

El Pleno tras deliberar el asunto acuerda por unanimidad:

- Adjudicar a D. Juan Cruz Ros Andueza la gestión de las piscinas municipales en las mismas condiciones que el año pasado a excepción del sueldo de Socorrista que se aumentará según el I.P.C.

**3.- APROBACIÓN DEFINITIVA PROYECTO DE URBANIZACIÓN.-**

Se trata del proyecto de urbanización promovido por Miguel Angel Ros Ros y otros en la AA8 del Plan Municipal de Abárzuza, aprobado inicialmente con fecha 18 de Abril, se publicó en el B.O.N. numero 57, de 10 de Mayo, y en un diario local y transcurrido el periodo de alegaciones no se ha presentado ninguna ante este Ayuntamiento; a la vista de todo ello, se acuerda por unanimidad:

- Aprobar definitivamente dicho proyecto
- Ordenar la publicación de este acuerdo en el B.O.N, según lo señalado en el artículo 119, 4 de la Ley foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Y siendo las 14,40 horas del Miércoles, 31 de Mayo de 2.000 y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que yo, la Secretaria, Certifico.



*Isaac Diez*

*CA*



Acta de las Entidades Locales

AYUNTAMIENTO DE ABARZUZA

Sesión extraordinaria del Miércoles, 28 de Junio de 2.000

ASISTEN:

- Isaac Diez Alvarez
- Ana María Urtasun Idiazabal
- Idoia Izcue Morras
- Miguel Angel Morras San Martín

NO ASISTEN:

- Jesús Pascual Subiza
- Jose Maria Irisarri Iriberry

En Abárzuza, siendo las 14,00 horas del Miércoles, 28 de Junio de 2.000, se reúnen los Sres. Concejales que se ha enumerado, previa citación cursada al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Isaac Diez Alvarez, quien declara abierta la sesión.

**1.- APROBACIÓN PROVISIONAL DE MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN MUNICIPAL.-**

SE TRATA de la propuesta de modificación puntual del Plan municipal de Abárzuza, promovida por D. Jose Antonio Orbaiceta Zudaire, Paula Izcue Isturiz y Miguel Angel Ros Ros, en la parcela 204, polígono 1, área de actuación AA8. Dicha propuesta fue aprobada inicialmente por el Ayuntamiento de Abárzuza, en sesión de fecha 16 de Febrero de 2.000, expuesta al público mediante anuncios en el Boletín Oficial de Navarra de fecha 19 de mayo de 2.000 y mediante en el Diario de Navarra; hace saber la Secretaria que transcurrido el plazo de alegaciones no se ha presentado ninguna; a la vista de todo ello se acuerda por unanimidad y según lo señalado en el artículo 115 de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo :

- Aprobar provisionalmente dicha modificación
- Enviar el expediente completo al Gobierno de Navarra para su aprobación definitiva.

**2.- RATIFICACIÓN DE CONVENIO URBANÍSTICO Y CONCESIÓN, EN SU CASO, DE LICENCIA DE SEGREGACIÓN.-**

Se trata de convenio urbanístico suscrito por este Ayuntamiento con D. Saturnino Izcue, María Pilar Isturiz y María Carmen Izcue; el mismo se aprobó por este Ayuntamiento con fecha 24 de Marzo de 2.000, se expuso al público mediante anuncio en el B.O.N y en un diario de difusión provincial, y transcurrido el periodo de alegaciones y habiéndose recibido ninguna, se acuerda por unanimidad:

-Ratificar y firmar dicho convenio junto con la otra parte.

Asimismo, Saturnino Izcue Izcue solicita licencia para segregar 583 metros cuadrados de la parcela 186, polígono 1 del catastro de urbana de Abárzuza; el Pleno por unanimidad acuerda: Conceder la licencia de segregación solicitada y según plano que obra en el expediente.

**3.- PROPUESTA DE MODIFICACION PUNTUAL DE ORDENANZA PARTICULAR OP 3 DEL PLAN MUNICIPAL DE ABÁRZUZA.-**

VISTA la propuesta de modificación de dicha ordenanza en el apartado 9.3 (balcones y miradores), redactada por el técnico municipal D. Gabriel Ros Hernandez a solicitud de este Ayuntamiento, el Pleno por unanimidad acuerda:

- Aprobar inicialmente la misma
- Someter dicha modificación a información pública durante el plazo de un mes en el B.O.N. y en los diarios de la Comunidad Foral Navarra, según lo dispuesto en el artículo 115 de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

**4.- APROBACION DEL CONDICIONADO PARA VENTA DE UNA PARCELA EN EL CHAPARRAL.-**



El Pleno tras una amplia deliberación sobre el asunto y por unanimidad acuerda aprobar el condicionado que ha de regir la enajenación mediante subasta pública de una parcela en "el chaparral".

Y siendo las 15,00 horas del Miércoles 28 de Junio de 2.000 y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que yo, la Secretaria Certifico.

Isaac Díez

*[Handwritten signature]*

